



Universidad Nacional del Litoral
Facultad de Humanidades y Ciencias

FHUCFD002: Política Educativa y Organización Escolar

2024 - 1er. Cuatrimestre

1026: Profesorado de Filosofía
1028: Profesorado de Geografía
1030: Profesorado de Historia
1024: Profesorado de Letras
1022: Profesorado en Biología
1044: Profesorado en Matemática
1040: Profesorado en Química

Docente Responsable:

MANTARAS, María Bárbara

Cargo:

Adjunto/a

Equipo de Cátedra:

BLESIO, Marcelina

LASAVE, Lara Sofía

Régimen de cursado:

Cuatrimestral

Presentación de la materia:

Presentación de la materia:

La asignatura integra el área de formación docente y es común para las carreras de profesorado de la Facultad de Humanidades y Ciencias, del Profesorado de Música del Instituto Superior de Música y del Profesorado de Química, carrera compartida con la Facultad de Ingeniería Química con sede académica en esa facultad.

Aportes a la formación profesional:

La aproximación al estudio de la educación entendida como una práctica social compleja que involucra aspectos políticos, culturales, históricos, económicos, entre otros, proporciona herramientas para la comprensión del funcionamiento del sistema educativo, en general, y de sus instituciones y sujetos, en particular.

Este posicionamiento se inscribe en un enfoque crítico, con la intencionalidad de que las y los estudiantes de los profesorados puedan realizar una interpretación holística de la complejidad que revisten los procesos educativos a partir de análisis situados. Busca visibilizar ciertas problemáticas persistentes y emergentes a los efectos de reflexionar acerca de las posibilidades de mejoramiento, abordaje y actuación en torno a las mismas.

La perspectiva que ofrece Stephen Ball, recuperado por Miranda (2011), acerca de las políticas conforma un marco referencial para pensar el proceso de circulación de las políticas educativas: «Las políticas, dice Ball, son sistemas de valores y significados polisémicos, elusivos e inestables, que atribuyen primacía a ciertas acciones o



comportamientos. En la práctica las políticas son poco claras, incoherentes, desordenadas, pero también poderosos recursos retóricos, modos de interpretar el mundo y de cambiar la manera en que pensamos sobre lo que hacemos. Entiende que la política no son cosas o productos, son <procesos y resultados>, <procesos en curso, interactivo e inestable>, <procesos socialmente localizados (Ball, 1997; 2002b; 2008b)>. (Miranda, 2011, p. 107)

En este sentido, se comparte la definición de Paviglianiti (1993) respecto del objeto de la política educativa que constituye el estudio del conjunto de fuerzas que intentan dar direccionalidad al proceso educativo y de las relaciones que se dan dentro de un Estado, entendido éste como la intersección entre la sociedad política y la sociedad civil, para la configuración y control de la práctica institucionalizada de la educación, dentro de una formación social históricamente determinada. Así entendidas, las políticas educativas integran el arco de intervención de las políticas públicas, en las que el análisis del papel del Estado resulta fundamental.

Desde estos encuadres cobran relevancia los siguientes interrogantes:

¿Qué interlocutores se priorizan para la definición de políticas y cuáles quedan excluidos?

¿Cómo son los procesos de generación de los marcos legales y regulatorios y qué repercusión tienen en las instituciones educativas?

¿Hacia dónde se orientan los recursos económicos del sector?

¿Qué relaciones se establecen entre las políticas propuestas, sus instituciones y sus agentes?

¿Cómo se concretan los procesos de circulación de las políticas educativas?

¿De qué modo se expresan, traducen y recomponen las macro políticas en las escuelas?

¿Qué desafíos enfrentan las instituciones educativas y los sujetos a partir de los marcos normativos existente?

Estos son solo algunos interrogantes desde los cuales se pueden problematizar y dilucidar las pujas y disputas de poder entre diversos agentes y sectores por incidir en el desarrollo del sistema educativo en cada coyuntura histórica y política. «La política educativa expresada a través de diferentes formatos (leyes, reglamentaciones, lineamientos curriculares, etc.) es un fenómeno de naturaleza política ligado a procesos estructurales que tiende a la constitución de sujetos pedagógicos.» (Yuni, 1997).

A los efectos de propiciar el acercamiento a las dinámicas institucionales se prevé una actividad en escuelas de educación secundaria para la indagación acerca de los procesos de puesta en marcha de políticas educativas a partir de resoluciones y/o programas específicos, explorando los modos de implementación que realizan las escuelas desde posicionamientos críticos y constructivos y en interlocución con docentes y equipos directivos, sobre el tema en cuestión.

Propósitos/objetivos:

Propósitos:

La asignatura se organiza en ejes que articulan los temas seleccionados para su abordaje con la intención de brindar elementos para:

? la aproximación al campo de estudios de las políticas educativas en el marco de las políticas públicas y la reflexión sobre el derecho a la educación y las problemáticas educativas en sus contextos de desarrollo;

? el análisis de las bases constitucionales, legales y cuerpos normativos, desde una mirada diacrónica de algunos de ellos;

? la comprensión de la configuración del sistema educativo argentino y sus complejidades en las dimensiones macro-institucionales y micro-institucionales;

? el estudio de las políticas educativas de las últimas décadas;



- ? la aproximación a las instituciones educativas y a sus modos de funcionamiento, a partir de un trabajo de campo; y
- ? el papel de los docentes en la educación.

Organización de contenidos y bibliografía:

Unidad: 1

Eje 1: La política educativa y la configuración histórica del sistema educativo argentino

? Aproximación al campo de estudios de la política educativa. La educación como política pública.

? La Educación como Derecho. Dimensión internacional y su repercusión en Argentina. El rol del Estado en la Educación. Funciones y responsabilidades. Principalidad y subsidiariedad.

? La conformación del sistema educativo en el marco de los procesos de construcción de los estados nacionales.

? La educación en la Constitución Nacional. Ley de Educación Común Nº 1420. Otras normativas: Ley Laínez, entre otras.

Bibliografía:

Bibliografía obligatoria

BRAVO, Héctor Félix (1972) «Bases constitucionales de la Educación Argentina. Un proyecto de reforma». Ed. Paidós. Cap. 2.

GARAY, Lucía (2015) «Así, ¿quién quiere estar integrado? La cuestión de la inclusión en la escuela argentina». Editorial Comunicarte: Córdoba. Cap. Profe: Así, ¿quién quiere estar integrado?

GENTILI, Pablo (2011) «Pedagogía de la igualdad». Siglo XXI. Bs. As. Cap. 2.

MOLINA, Fidel y YUNI, José (coordinadores). (2000) «Reforma Educativa. Cultura y Política. El proyecto inacabado de la Modernidad». FLACSO. Bs. As. Selección.

NOSIGLIA, Catalina y TRIPANO, Sergio «La evolución de la concepción del derecho a la educación en la Constitución Argentina» en Revista del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Educación, 2007-08.

PAVIGLIANITI, Norma. (Artículo) «Aproximaciones al desarrollo histórico de la política educacional» en Revista Praxis Educativa del Instituto de Ciencias de la Educación. Universidad de La Pampa.

RIVAS, Axel (et al) (2007) «El desafío del derecho a la educación en Argentina: un dispositivo analítico para la acción». Capítulo 1: Abordajes del derecho a la educación. Fundación CIPPEC.

PINEAU, Pablo (2005) «A cien años de la Ley Laínez». Publicación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. (Selección)

TERIGI, Flavia (2004) «La enseñanza como problema político» en La transición en las sociedades, las instituciones y los sujetos. Un concepto de la educación en acción. Ediciones Novedades Educativas.

TENTI FANFANI, Emilio. (2007) «Dimensiones de la exclusión educativa y políticas de inclusión» en Revista Colombiana de Educación, nº 54, pp. 60-73. Universidad Pedagógica Nacional. Bogotá. Colombia. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id:413635248004>

TIRAMONTI, Guillermina «I. LA MODERNIDAD COMO CONTEXTO DE RESURGIMIENTO DE LOS SISTEMAS EDUCATIVOS NACIONALES». Material de la Especialización en Pedagogía de la Formación. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata

VELEDA, Cecilia; RIVAS, Axel y MEZZADRA, Florencia (2011) «La construcción de la justicia educativa. Criterios de redistribución y reconocimiento para la educación argentina». Buenos Aires. Introducción y Cap. 1 .

VISCONTI, Máximo J.(1968). «Legislación Escolar Argentina». (Selección). Editorial Huemul. S.A. Bs. As.

Fuentes



LEY DE EDUCACIÓN COMÚN 1420- (1884)- Ley Laínez - (1905) Textos de ley.

Bibliografía ampliatoria

ALMANDOZ, María Rosa (2000) «Sistema educativo argentino. Escenarios y políticas». Cap. 1, 3 y 4. Ed. Santillana. Cap. IV. Parte especial. Cap. I.

FELDFEBER, Myriam (2014) «La construcción del derecho a la educación: reflexiones, horizontes y perspectivas» en Educação e Filosofia Uberlândia, v. 28, n. especial, p. 139-153, 2014. ISSN 0102-6801.

FELDFEBER, Myriam (comp.) (2009) «Autonomía y gobierno de la educación: perspectivas, antinomias y tensiones». Buenos Aires: Aique. Selección.

GARAY, Lucía (agosto, 2009) «La Escuela en la Inclusión Social. Mitos, demandas y Realidades.» Conferencia inédita. III Congreso Internacional de Educación: Construcciones y Perspectivas. Miradas desde y hacia América Latina, organizado por la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Universidad Nacional del Litoral: Santa Fe, 5, 6 y 7 de agosto de 2009.

GRIMSON, Alejandro y TENTI FANTANI, Emilio (2014) «Mitomanías de la educación argentina: Crítica de las frases hechas, las medias verdades y las soluciones mágicas». Siglo veintiuno editores. Selección.

OSZLAK, Oscar (1981) «Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la Sociedad Argentina» artículo.

PAVIGLIANITI, Norma (1997) «El derecho a la educación. Una construcción histórica polémica». Serie: Fichas de Cátedra. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires.

PUIGGRÓS, Adriana (2003) «Que pasó en la Educación Argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente». Editorial Galerna Bs. As. Selección.

SIEDE, Isabelino. (2007) ¿Educación para el desierto argentino? en «La educación política». Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela?. Paidós. Bs As. Cap. 3.

STEINBERG, Cora (2015) 7. Desigualdades sociales, políticas territoriales y emergencia educativa. En «La educación argentina hoy. La urgencia del largo plazo» TEDESCO, J. C. (Comp.). Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

TENTI FANFANI, Emilio (reimpresión 2004) «Sociología de la Educación». Universidad Nacional de Quilmes. Bs. As. Caps. I y VI.

WEINBERG, Gregorio (1984) «Ley 1.420 Centenario de su promulgación». Publicación del Ministerio de Educación y Justicia.

Unidad: 2

Eje 2: La política educativa y su relación con los proyectos políticos, las distintas interpretaciones del derecho a la educación

? La transformación educativa de la década de 1990. Ley Federal de Educación N° 24.195/93 y otras leyes relativas al sector educativo. Nueva Organización y Estructura. Los cambios producidos en los distintos niveles y modalidades. Los efectos de su implementación.

? Ley de Educación Nacional N° 26.206/06. Continuidades y rupturas respecto de la Ley Federal de Educación.

Otras leyes y regulaciones normativas para el sector educativo:

? Ley de Educación Técnico-Profesional N° 26058/05. Ley de Educación Sexual Integral-21150. Ley 26.061 de protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Ley 26743 de Identidad de género de las personas. Ley 26.618 de matrimonio igualitario.



Bibliografía:

Bibliografía obligatoria

FELDFEBER, Myriam. «Una transformación sin consenso: apuntes sobre la política del gobierno de Menem». En revista Versiones N° 11. Publicación del Programa la UBA y los Profesores. Buenos Aires

FRIGERIO, Graciela (2000) «¿Las reformas educativas reforman las escuelas o las escuelas reforman las reformas? » Reunión de trabajo: Educación y Prospectiva UNESCO OREALC Santiago de Chile - Centro de estudios multidisciplinares Argentina.

GARCÍA, Lucía, MANZIONE, Ma. Ana y ZELAYA, Marisa (2015). Administración y gestión de la educación. La configuración del campo de estudio. UNQ. Capítulo 3.

NOSIGLIA, María Catalina (2008) «El proceso de sanción y el contenido de la Ley de Educación Nacional N° 26.206: continuidades y rupturas» en Praxis Educativa.

PUIGGRÓS, Adriana (dirección) (2021) «Avatares de la educación en el período democrático (1983-2015)». Selección: El Consejo Federal de Educación: posibilidades y alcances del federalismo educativo (1991-2006) (Roberto Marengo) y

La educación secundaria argentina 1983-2015 (Flavia Terigi) Galerna.

TIRAMONTI, Guillermina (2005) La educación argentina en el contexto de las transformaciones de los años 90.

Fuentes

LEY FEDERAL DE EDUCACIÓN (1993) Documentos y Materiales oficiales para su difusión.

LEY DE EDUCACIÓN NACIONAL. N° 26.206- (2006) Texto de la ley. Documentos y Materiales oficiales para su difusión.

Otras leyes vinculadas.

Resoluciones del Consejo Federal de Educación

Bibliografía ampliatoria

ANTELO, Estanislao (2014) «Padres Nuestros que están en las escuelas y otros ensayos». Rosario: Homo Sapiens Ediciones. Selección.

BRASLAVSKY, Cecilia (1985) «La discriminación educativa en Argentina». Colección FLACSO / Argentina: Grupo Editor Latinoamericano.

DUBET, Francois (2015) «¿Por qué preferimos la desigualdad? (aunque digamos lo contrario) ». Buenos Aires: Siglo XXI Editores.

FELDFEBER, M. y GLUZ, N. «Las políticas educativas en Argentina: herencias de los 90, contradicciones y tendencias de ¿nuevo signo?» en Educ. Soc., Campinas, v. 32, n. 115, p. 339-356, abr.-jun. 2011 Recuperado de: <http://www.cedes.unicamp.br>

GENTILI, Pablo (2007) «Desencanto y utopía. La educación en el laberinto de los nuevos tiempos». Ed. Homo Sapiens. Cap. VII.

PAVIGLIANITTI, Norma (1992). «Ley Federal de Educación. Sus disposiciones principales». (Artículo).

POPKEWITZ, Thomas (1995) «Sociología política de las reformas educativas. El poder/saber en la enseñanza, la formación del profesorado y la investigación». Ed. Morata. Selección.

PUIGGRÓS, Adriana (2003) «Que pasó en la Educación Argentina. Breve historia desde la conquista hasta el presente». Editorial Galerna Bs. As.

RIVAS, Axel. (2005). «Gobernar la Educación». Editorial Granica. Bs. As.

RIGAL, Luis (2004) «El sentido de Educar. Crítica a los procesos de transformación educativa en Argentina dentro del marco Latinoamericano». Miño y Dávila- Bs. As.

SIEDE, Isabelino (2021) «En busca del aula perdida: Familias y escuelas a partir de la pandemia». Novedades



educativas. Selección.

TIRAMONTI, Guillermina. Comp. (2004) «La trama de la desigualdad educativa. Mutaciones recientes en la escuela media». Ed. Manantial. Cap. I. y III

TIRAMONTI, Guillermina. (2001) «Modernización educativa de los 90. ¿El fin de la ilusión modernizadora?» FLACSO. Temas Grupo Editorial. (Caps. I y II).

TORRES, María Rosa. (1998). «De agentes de la Reforma a Sujetos del cambio: La estructura docente en América». Ed. Noveduc. Bs. As.

TORRES, Rosa María. (2000). «Itinerarios por la Educación Latinoamericana. Cuadernos de viaje». Paidós. Bs. As. (Selección)

VIOR, Susana «Para superar los `90 en educación» y FELDFEBER, Myriam «Estado y Educación en la Argentina después de los `90: Nuevo escenario ¿Nuevas políticas? » en La Educación en los nuevos escenarios socioculturales. ALZADORA, Sonia y CAMPAGNO, Liliana Comp. (2010) Universidad Nacional de La Pampa.

Unidad: 3

Eje 3: Las Instituciones Educativas y el papel de las y los docentes

? Instituciones educativas. Aspectos relevantes de su organización, estructuras y dinámicas.

? La gestión escolar. El papel de directivos y docentes en los procesos de implementación de las políticas educativas.

? La educación secundaria. Agenda de temas en torno a ciertas especificidades del nivel educativo. Cambios sociales y nuevas demandas hacia el sistema educativo.

Bibliografía:

Bibliografía obligatoria

BALL, Stephen. (1998). «La micropolítica de la Escuela». Paidós. Bs. As.

FERNANDEZ, Lidia. «El análisis de lo Institucional en la Escuela. Un aporte a la formación autogestionaria para el uso de los enfoques institucionales. Notas Teóricas». Selección. Paidós. Bs. As.

GARAY, Lucía (2015) «Así, ¿quién quiere estar integrado? La cuestión de la inclusión en la escuela argentina». Editorial Comunicarte: Córdoba. Selección.

GARCÍA, Lucía, MANZIONE, Ma. Ana y ZELAYA, Marisa (2015). Administración y gestión de la educación. La configuración del campo de estudio. UNQ. Capítulo 4.

MIRANDA, Estela y LAMFRI, Nora (organizadoras) (2017) «La educación secundaria. Cuando la política educativa llega a la escuela». Cap. 1. Miño y Dávila editores. Ciudad de Buenos Aires.

SANTOS GUERRA, Miguel. (1994). «Entre Bastidores. El lado oculto de la Organización Escolar». Ed. El Aljibe. Málaga.

SANTOS GUERRA, Miguel. (2005). «La luz del prisma. Para comprender las organizaciones educativas». Ed. Aljibe.

STEINBERG, Cora (Comp.) (2022) «Viaje a la transformación de la escuela secundaria». (Selección). Siglo XXI Editores Argentina / UNICEF. Ciudad Autónoma de Buenos Aires

TERIGI, Flavia (2008) «Los cambios en el formato de la escuela secundaria argentina: por qué son necesarios, por qué son tan difíciles». Artículo.

TIRAMONTI, Guillermina (Dir.) (2011) «Variaciones sobre la forma escolar. Límites y posibilidades de la escuela media». Homo Sapiens Ediciones / FLACSO: Rosario, Santa Fe.

TIRAMONTI, Guillermina «La escuela en la encrucijada del cambio epocal» Educ. Soc. Campinas, vol. 26, n. 92,



p. 889-910, Especial - Out. 2005

Bibliografía ampliatoria

- ACHILLI, Elena. (2004). «La formación docente. Evaluaciones y nuevas prácticas en el debate educativo contemporáneo». Congreso Internacional de Educación. FHUC. UNL.
- ALLIAUD, Andrea y ANTELO, Estanislao (2009) «Los gajes del oficio. Enseñanza, pedagogía y formación». Aique Educación: Buenos Aires.
- BAQUERO, Ricardo; DIKER, Gabriela y FRIGERIO, Graciela. Comps. «Las formas de lo escolar». Ed. Del estante. CORBO ZABATEL, Eduardo «Breve ensayo sobre lo posible?».
- BELTRÁN LLAVADOR, Francisco y ALONSO SAN MARTÍN, Ángel (2000). «Diseñar la Coherencia Escolar». Ed. Morata. Madrid.
- BORDIEU, Pierre (1997) «Capital Cultural escuela y espacio Social». Ed. Siglo XXI, México.
- FRIGERIO, Graciela y POGGI, Margarita (1996). «Análisis de la Institución Educativa. Hilos para Tejer Proyectos». Ed-. Santillana. Bs. As.
- FRIGERIO, Graciela. (1996)- (Compiladora). «De aquí y de allá. Textos sobre la Institución Educativa y su dirección». Kapeluz. Bs. As.
- FRIGERIO, Graciela; Korinfeld, Daniel y Rodríguez, Carmen (Coords.) (2017) «Trabajar en instituciones: los oficios del lazo». Novedades Educativas
- GIROUX, Henry. (1998). «Los profesores como Intelectuales». Ed. Paidós. Bs. As.
- MERIEU, Philippe (1998) «Frankenstein Educador». Ed. Laertes.
- MERIEU, Philippe (2001) «La opción de educar. Ética y pedagogía». Ed. Octaedro Cap. 1, 2 y 3.
- MIRANDA, Estela y LAMFRI, Nora (organizadoras) (2017) «La educación secundaria. Cuando la política educativa llega a la escuela. Cap. 2 Miño y Dávila editores. Ciudad de Buenos Aires.
- REDONDO, Patricia (2004) «Escuelas y pobreza. Entre el desasosiego y la obstinación» Paidós: Buenos Aires.
- ROMERO, Claudia (2007) «Diez claves para mejorar la escuela secundaria» en Novedades Educativas N° 197.
- SIEDE, Isabelino. (2007) «La educación política. Ensayos sobre ética y ciudadanía en la escuela». Paidós. Bs As. Capítulo 10.
- TENTI FANFANI, Emilio Comp. (2008) «Nuevos temas en la agenda de Política Educativa». MARCHESI, Álvaro «9. Cambios sociales, emociones y los valores de los docentes? Ed. Siglo XXI.
- TENTI FANFANI, Emilio. (2005). «La condición docente». Ed. Siglo XXI. Bs. As.
- TIRAMONTI, Guillermina y MONTES, Nancy (comps) (2008) «La escuela media en debate. Problemas actuales y perspectivas desde la investigación». Manantial / Flacso, Buenos Aires.
- TIRAMONTI, Guillermina y ZIEGLER, Sandra (2008) «La educación de las elites. Aspiraciones, estrategias y oportunidades». Editorial Paidós: Buenos Aires

Trabajos y evaluaciones:

La propuesta de trabajos teórico-prácticos que adoptamos responde a cuestiones vinculadas con los propósitos generales, la metodología, la noción de enseñanza, de aprendizaje y el enfoque epistemológico que asume la cátedra y están presentes de forma explícita o implícita en la práctica docente.

Entendemos que para el abordaje de los temas educativos los aspectos teóricos y prácticos no pueden escindirse. «Consideramos al trabajo práctico como una propuesta de interpretación y fundamentación teórica que parte de una situación problemática global que contextualiza a cada una de las tareas a realizar. Su esencia



está dada por varias acciones de análisis que deben realizarse (diversas en cuanto al tipo de trabajo cognitivo que exigen) y una síntesis o informe elaborado por el propio sujeto en el cual se fundamentan los procedimientos seleccionados para su resolución y /o los resultados o conclusiones a las que se arriba, en el que ha de intervenir el o los marcos teóricos seleccionados (convenientemente brindados) por la bibliografía de lectura obligatoria». (Steiman, 2008)

En tal sentido, los trabajos propuestos buscan interrogar, cuestionar y reflexionar sobre estas realidades desde los aportes teóricos sugeridos por la cátedra con la intención de propiciar lecturas críticas en las producciones que se vayan generando. Optamos por proporcionar diferentes planos de análisis que consideran en general, la aproximación a categorías teóricas y elementos para comprender e interpretar los procesos (que refieren tanto a cuestiones de macro como de micro políticas) integrándolos con el sistema educativo y sus escuelas.

Los materiales educativos seleccionados por la cátedra constan de textos bibliográficos obligatorios y ampliatorios; algunos artículos periodísticos y revistas especializadas; informes de investigación; materiales audiovisuales (conferencias, documentales recomendados, tramos de películas) y propuestas de actividades que invitan a la realización de una producción intelectual que permita la integración de conocimientos, la realización de síntesis y la construcción de un marco referencial para sus posicionamientos e interpretación de los hechos educativos.

Durante el cuatrimestre se realizará un trabajo de campo de aproximación a las instituciones educativas, tal como se describió en la presentación de la asignatura.

Actividades en ambientes virtuales:

La cátedra cuenta con un aula virtual alojada en el Ambiente Virtual FHUC. Dicho espacio constituye un apoyo sustantivo para el desarrollo de las clases presenciales e integra la configuración de la propuesta de enseñanza de la cátedra.

Allí se presentan los temas trabajados en las clases, se comparte la bibliografía y los materiales audiovisuales seleccionados para el abordaje de los temas.

A su vez, por este medio se canaliza la presentación de los trabajos teórico-prácticos solicitados. También se hace uso de recursos como el foro de discusión para el intercambio sobre temáticas de interés.

Desde este espacio se prevé la realización de consultas, a través de videoconferencia, acordadas con el estudiantado.

Exigencias para obtener regularidad:

Exigencias para obtener regularidad:

Aprobación del 100% de los Trabajos Teórico-Prácticos propuestos durante el cursado de la asignatura y la aprobación de parciales integradores (el parcial es individual). Los trabajos teórico-prácticos podrán realizarse en grupo (hasta tres integrantes).

Aprobación de un trabajo final integrador, también puede realizarse en grupo de hasta tres integrantes. Este trabajo requiere ser presentado de manera oral y escrita.

Exigencias para promocionar:

Aprobación del 100% de los Trabajos Teórico-Prácticos propuestos durante el cursado de la asignatura y la aprobación de parciales integradores -con un mínimo de 7 (bueno)- y la presentación y aprobación de un trabajo final integrador y una instancia de coloquio. Los trabajos teórico-prácticos y el trabajo final integrador podrán realizarse en grupo (hasta tres integrantes). El parcial es individual.



Conforme lo establecido en el Régimen de Enseñanza vigente en la FHUC:

Si al momento de finalizar el cursado el estudiante ha reunido las exigencias de la promoción pero no cuenta con el número de asignaturas y/o demás condiciones establecidas como correlatividad de cada carrera, la nota final tiene validez por 7 (siete) turnos de exámenes. Pasado ese período queda como alumno regular por los restantes 7 (siete) turnos.

La regularidad de las asignaturas cuatrimestrales tiene una duración de 14 (catorce) turnos de exámenes.

Modalidad de examen final:

Regulares

Modalidad de examen final: coloquio integrador, presentación de un tema seleccionado para esa instancia, articulando los aportes bibliográficos trabajados en el cuatrimestre. Intercambio a través de preguntas sobre el tema abordado y su vinculación con la bibliografía. Las presentaciones deberán reflejar posicionamientos autónomos y argumentados, en articulación con las lecturas realizadas.

Promocionales

Presentación y aprobación -con un mínimo de 7 (bueno)- de un trabajo final integrador y una instancia de coloquio. Las presentaciones deberán reflejar posicionamientos autónomos y argumentados, en articulación con las lecturas realizadas.

Libres

La aprobación de un trabajo integrador sobre los ejes del programa, habilita a la instancia de examen oral a desarrollarse en las mesas de exámenes correspondientes. El oral se inicia con la presentación de un tema del Programa a elección que ha de expresar en su desarrollo la apropiación de los aportes bibliográficos propuestos en la asignatura. A partir de la exposición se efectuarán preguntas sobre los distintos ejes del programa. Las presentaciones deberán reflejar posicionamientos autónomos y argumentados, en articulación con las lecturas realizadas de la bibliografía sugerida para cada eje del programa.

Características del Trabajo Teórico-Práctico integrador, extensión entre 6 y 10 páginas, incluida la bibliografía.

Cronograma estimado:

UNIDADES/EJES TEMÁTICOS	Semanas														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
1	*	*	*	*	*										
2					*	*	*	*	*						
3									*	*	*	*	*	*	*

Programa Oficializado por el Consejo Directivo
Resolución N° 258/24